Machine Translated by Google

Propiedad del distrito sobre el trabajo creado por el personal

De acuerdo con la ley federal, la Junta afirma que los trabajos originales de autoría creados por miembros del personal dentro del ámbito de empleo para su uso en las escuelas y programas del Distrito son generalmente "trabajos hechos por encargo" y propiedad del Distrito. El trabajo creado por empleados del Distrito que es “trabajo realizado por encargo” también es un registro público y de acceso público según el Capítulo 42.56 RCW y la Política del Distrito 4040.

El Superintendente establecerá procedimientos de implementación para determinar si el trabajo creado por los empleados del Distrito para su uso en las escuelas y programas del Distrito es, de hecho, "trabajo hecho por encargo". Los procedimientos del Distrito también proporcionarán un mecanismo para que los empleados soliciten permiso para conservar la propiedad de las obras originales de autoría que fueron creadas dentro del alcance de su empleo, y para quejarse de una decisión del Distrito si se rechaza esa solicitud.

Referencias cruzadas:	2020 - Diseño de cursos, selección y adopción de materiales didácticos 2022 - Recursos electrónicos 2025 - Cumplimiento de los derechos de autor 4040 - Acceso público a los registros del distrito
Referencias legales:	17 USC 101 y siguientes. Ley de derechos de autor de 1976
Recursos de gestión:	2015 - Edición de política de abril

Fecha de adopción: 23.02.16
Clasificación: Discrecional
Fechas revisadas: